

Domingo 24 de octubre 2010

Opinión

La Tercera



¿Hay algo que pescar?

JORGE QUIROZ

Debe haber algo que pescar, pero queda poco. Hoy, el problema es cómo preservar el recurso, no cómo repartirse rentas inexistentes.

EN LA COLUMNA "Cuotas de Pesca: ¿Quién captura las rentas?", publicada en La Tercera hace unos días, Eduardo Bitrán aboga por una licitación de los derechos individuales de captura. Según él, sería "fundamental licitar el 50% de las cuotas de pesca... que posibiliten la entrada de empresas innovadoras". Fundamenta sus dichos en que "la asignación indefinida de derechos exclusivos a rentas económicas genera autocomplacencia, que reduce la presión competitiva por innovar". El argumento es curioso; los supuestos, cuestionables. Y la lógica, acrobática.

En cuanto al argumento, sería la primera vez que escucho decir que introducir precariedad en derechos de propiedad generará mayor innovación. Decirle a un industrial que, de ahora en adelante, la mitad de lo que ha usado como base para su actividad será licitado es precisamente eso: erosionar un derecho de propiedad. La literatura sobre innovación apunta precisamente a lo contrario. Derechos precarios en propiedad intelectual desincentivan la innovación. Derechos precarios sobre los frutos de la tierra (Argentina hoy) hacen que proyectos con valor presente positivo no se hagan, etc.

El supuesto de falta de innovación es cuestionable. Basta ver cómo ha evolucionado a nivel industrial la proporción de producción dirigida al consumo humano versus al consumo animal. También lo es el de altos costos de transacción: hay más de 600 transacciones de derechos individuales de captura desde que se introdujo el sistema.

La lógica merece reparos. Bitrán, correctamente, admite que el mejor sistema de administración de una biomasa pesquera es el sistema de derechos individuales de captura. Pero, a renglón seguido, señala que este sistema tendría defectos producto de los costos de transacción. Pero, si esa es la distorsión, el mejor remedio es eliminar los costos de transacción. Colegir que la solución para los costos de transacción es licitar la mitad de la cuota es más una acrobacia retórica que una inferencia lógica.

La preocupación última de Bitrán, sin embargo, es legítima: si los derechos de captura individual son de unas empresas y éstas obtienen rentas a partir de los mismos, la

pregunta natural es cómo socializarlas. En ese punto, el mejor instrumento tampoco es la licitación, sino un royalty. El motivo es claro. La renta económica que podría producirse será resultado no sólo del derecho individual, sino de la regulación pública. ¿De qué sirve un derecho de captura si un sector mal regulado acaba con la biomasa, porque la cuota global se fija muy alta? La incertidumbre sobre cuán eficiente será la regulación hace que una eventual subasta por el derecho individual de captura sea algo muy parecido a jugar en el casino. Un royalty, en cambio, que sea función de las rentas en exceso de la rentabilidad normal del capital, haría que el regulador y el regulado sean socios en elevar la renta total que obtiene el país.

Pero para que todo ello ocurra, el supuesto inicial es que debe haber algo que pescar. Y el caso es... que queda poco o nada. El problema principal hoy es cómo preservar el recurso, no cómo repartirse rentas inexistentes.